

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	Karina Arias Sáenz		
Fecha/hora gestión	21/08/2025 11:39	Fecha/hora resolución	21/08/2025 11:42
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000001643
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2025LD-000094-0001000001	Nombre Institución	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
Descripción del procedimiento	COMPRA DE INSUMOS MÉDICOS PARA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000001611	14/08/2025 16:54	JACQUES RICARDO MODIANO MITRANI	CQ MEDICAL CENTROAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Rechazo de plano por	Por el tipo de proceder

3. *Resultando

I.- Que el día catorce de agosto de dos mil veinticinco, se presentó recurso de objeción ante este órgano contralor, interpuesto por la empresa CQ MEDICAL CENTROAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (8002025000001611). Lo anterior por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), en contra pliego de condiciones de la licitación reducida n.º 2025LD-000094-0001000001 promovida por el Instituto Nacional de Seguros (INS) para la compra de insumos médicos para procedimiento quirúrgico.

II.- Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

I.- SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO INTERPUESTO. De conformidad con la LGCP, la competencia de este órgano contralor para conocer los recursos de objeción que se interpongan en contra de los pliegos de condiciones de los procedimientos de contratación pública, se encuentra regulada en los artículo 95 de la Ley de cita, y en los artículos 244 inciso c) y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

De conformidad con la normativa referenciada, se tiene que esta Contraloría General de la República únicamente ostenta la competencia para conocer y resolver aquellos recursos de objeción incoados en contra de los pliegos de condiciones derivados de un procedimiento de Licitación Mayor al tenor de lo establecido en el artículo 95 mencionado, o bien en contra del pliego de Licitaciones Menores promovidas por la CCSS al amparo del artículo 60 inciso d) de la misma Ley.

En consecuencia, este órgano contralor no se encuentra habilitado para conocer de recursos de objeción contra el pliego de condiciones interpuestos en procedimientos de contratación pública distintos a los procedimientos mencionados.

Así las cosas, de conformidad con la información contenida en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), se tiene por acreditado que en el caso concreto, lo promovido por el Instituto Nacional de Seguros es un procedimiento de Licitación Reducida con el número 2025LD-000094-0001000001 (Apartado "ingreso al pliego de condiciones", sección "1. Información general", línea "Tipo de procedimiento").

Habiéndose entonces promovido por parte de la Administración un procedimiento diferente al de Licitación Mayor, este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso de objeción en contra del pliego de condiciones de dicho concurso, lo que trae como consecuencia el **rechazo de plano por inadmisibile** del recurso interpuesto, a la luz del artículo 244 del RLGCP, inciso c).
NOTIFÍQUESE.

5. Aprobaciones

Encargado	KARINA MARIA ARIAS SAENZ	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	21/08/2025 11:42	Vigencia certificado	19/08/2022 09:27 - 18/08/2026 09:27

DN Certificado	CN=KARINA MARIA ARIAS SAENZ (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KARINA MARIA, SURNAME=ARIAS SAENZ, SERIALNUMBER=CPF-02-0712-0930
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	26/08/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01558-2025	Fecha notificación	21/08/2025 11:44